

OAJ-1369

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 2054 de 2015, compilado en el artículo 2.2.6.3.3.1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría Veintidós (22) de Medellín - Antioquia**, Notaría de **primera categoría** por renuncia de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín- Antioquia.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín- Antioquia, se realizaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Héctor Mauricio Dávila Bravo, Notario Veinticuatro (24) del Círculo de Medellín – Antioquia.
2. Amanda de Jesús Henao Rodríguez, Notaria Veintitrés (23) del Círculo de Medellín - Antioquia.
3. Manuel Enrique Correa Tello, Notario Único del Círculo de La Estrella – Antioquia.
4. Carlos Eduardo Valencia García, Notario Veintisiete (27) del Círculo de Medellín – Antioquia.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de los notarios interesados, conforme a la certificación del tiempo de servicio de los notarios expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que certificó:

Página 1 de 3

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

1. Héctor Mauricio Dávila Bravo, Notario Veinticuatro (24) del Círculo de Medellín – Antioquia

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
039	12-01-2017	Propiedad	Veinticuatro (24) Medellín	0431	20-01-2017		23-01-2017

2. Amanda De Jesús Henao Rodríguez, Notaria Veintitrés (23) del Círculo de Medellín – Antioquia

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
122	16-01-2009	Propiedad	Veintitrés (23) Medellín	1431	27-02-2009		13-03-2009

3. Manuel Enrique Correa Tello, Notario Único del Círculo de la Estrella – Antioquia

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
035	12-01-2017	Propiedad	Única la Estrella	0430	20-01-2017		20-01-2017

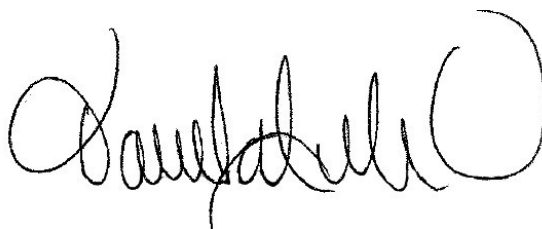
4. Carlos Eduardo Valencia García, Notario Veintisiete (27) del Círculo de Medellín – Antioquia.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
0685	08-03-2012	Propiedad	Única Jardín	No registra	No registra		13-04-2012
034	12-01-2017	Propiedad	Veintisiete (27) Medellín	0495	23-01-2017		24-01-2017

En atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín - Antioquia, será postulada la señora, **Amanda De Jesús Henao Rodríguez, Notaria Veintitrés (23) del Círculo de Medellín - Antioquia**

Conforme a lo expuesto, la presente certificación **estará publicada por un término de tres (3) días hábiles comprendidos desde el 19 al 23 de noviembre de 2020 inclusive**, con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Daniela Rincon Castañeda / Abogado OAJ
Revisó: Catalina Becerra Carreño / Abogada OAJ